```
Peña esconde ante la ONU el 'desastre" en México por desapariciones, advierten - Proceso Productos
Digitales Suscripción Digital Suscríbete Últimas noticias Nacional CDMX Estados Política Justicia
Elecciones 2024 Revista Proceso La ruta del Mercurio Matriarcas El eje del flúor Depredadores del
Bosque Desterrados por el Narco Sin rastro de Sofía PRD La Desaparición Economía Internacional
Opinión Ciencia y Tecnología Salud Medio ambiente Cultura Deportes Brand Studio Suscríbete Lunes 15
de Septiembre 2025 Revista Proceso Menu Pincipal Productos Digitales Suscripción Digital Suscríbete
Cerrar Menu Últimas noticias Nacional CDMX Estados Política Justicia Elecciones 2024 Revista Proceso
La ruta del Mercurio Matriarcas El eje del flúor Depredadores del Bosque Desterrados por el Narco
Sin rastro de Sofía PRD La Desaparición Economía Internacional Opinión Ciencia y Tecnología Salud
Medio ambiente Cultura Deportes Brand Studio Revista Proceso - Todos los derechos reservados - 2025
Buscar Peña esconde ante la ONU el 'desastre" en México por desapariciones, advierten Compartir en
whastapp Compartir en Whastapp Compartir en Telegram Revista Proceso Por Gloria Leticia Díaz lunes,
19 de febrero de 2018 · 13:10 CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El gobierno de Enrique Peña Nieto ya
advirtió que en éste, su último año de gestión, no permitirá el escrutinio internacional, de manera
que casos particulares de desaparición forzada no podrán ser examinados por el órgano especializado
de Naciones Unidas. Como responsable de coordinar el informe para dar respuesta —el pasado martes
13-- a las recomendaciones que formuló en 2015 el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU
(CED por sus siglas en inglés), el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de
la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Miguel Ruiz Cabañas, adelantó una semana antes a un
grupo de familiares de víctimas, así como a representantes de organizaciones sociales, que en lo que
resta del gobierno de Peña Nieto se mantendrá la negativa a que se realice una visita oficial a
México por parte de expertos de la ONU, y tampoco admitirá la competencia del órgano para conocer de
casos individuales. La reticencia del gobierno de Peña Nieto resulta grave ante la posición que
guarda México en el CED, es decir, el país al que más acciones urgentes ha dirigido. De las 419
comunicaciones que el órgano de la ONU envió de marzo de 2012 a octubre de 2017, 304 corresponden a
México, y 2015 fue el año en el que más acciones urgentes envió al Estado por desapariciones
forzadas: 166. "En el fondo sigue habiendo renuencia a que órganos internacionales vengan a darse
cuenta del desastre del país que tenemos y de la tragedia que cada vez es mayor, porque las
desapariciones, ya sea forzadas o por particulares, se dan día a día", comenta Rocío Culebro,
directora ejecutiva del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), quien asistió
al encuentro con Ruiz Cabañas. La reunión fue posible luego de que el pasado 26 de enero alrededor
de 30 colectivos de familiares de víctimas de desaparición, junto con organizaciones sociales que
los acompañan, solicitaron una audiencia con motivo del informe que debe rendir el Estado mexicano
ante el CED y que no ha sido compartido con la sociedad civil, como se esperaba. Según Culebro, bajo
el pretexto de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada,
Desaparición por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Ruiz Cabañas argumentó
que no era necesario reconocer la competencia del CED y que tampoco se requería una visita de
expertos, como lo ha solicitado el órgano desde 2013. Durante su informe anual ante el Consejo de la
ONU, en octubre del año pasado, la presidenta del CED, Suela Janina, recordó que México es el país
que más acciones urgentes ha registrado en los últimos cinco años, y desde mayo de 2013 el Comité ha
inquirido al país sobre la posibilidad de una visita, "lo cual ha rechazado". En marzo de 2015 el
CED consideró que en México hay "un contexto de desapariciones generalizadas en gran parte del
Estado, muchas de las cuales podrían calificarse como desapariciones forzadas", y citó como ejemplo
paradigmático el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Entre las 18 recomendaciones que el CED
hizo a México —a las que tenía que dar respuesta el martes 13--, urgió a "reconocer la competencia
del Comité para recibir y examinar comunicaciones individuales e interestatales (...) con miras a
reforzar el régimen de protección contra las desapariciones forzadas". Pero Culebro dice que Ruiz
Cabañas fue enfático en señalar que el gobierno de Peña Nieto "no está en esa disposición, toda vez
que ya hay un marco normativo que es la Ley General, a lo que en mi intervención advertí que no es
posible que un instrumento que está firmado y ratificado por el Estado mexicano, como lo es la
Convención contra la Desaparición Forzada, se use a medias; no podemos decir que aceptamos una parte
de este instrumento sí y otros no". Además, advierte, "no se puede poner de pretexto las normas
internas para no aplicar los tratados internacionales; peor aún, si algo está demostrado en este
país es que las leyes no funcionan, las instituciones no funcionan, se necesita la asistencia
internacional. Casos como el de Veracruz, en donde están siendo procesados 19 exfuncionarios por
desaparición forzada, son muestra de que el Estado mexicano está rebasado". En cuanto a la visita
solicitada, apunta, el funcionario aseguró que "ellos han sido muy abiertos y ha habido una gran
apertura para la visita de relatores y de grupos de trabajo, pero que esto no es necesario, toda vez
que hay un plan de trabajo establecido ya entre el CED, lo que para nosotros fue una sorpresa porque
```

no tenemos conocimiento de la existencia de dicho plan, que se comprometió a darnos a conocer la

próxima semana". La directora del IMDHD resalta que otro punto de preocupación para las organizaciones, los familiares y el propio CED es la necesidad de responder a las acciones urgentes y solicitudes de medidas cautelares, recurrentemente ignoradas por el Estado mexicano. Al respecto, el funcionario de la Cancillería les comentó "que iban a ver cómo darle cauce, junto con la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República; que iban a analizar el procedimiento para tomar en cuenta esas acciones urgentes" que de manera recurrente no son atendidas. El IMDHD e IDHEAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, han formulado al menos siete solicitudes de intervención del CED, que ha emitido seis acciones urgentes y medidas cautelares en beneficio de al menos 130 personas, entre desaparecidas e integrantes de colectivos de búsqueda, quienes no han tenido una respuesta adecuada. Uno de esos casos es el de seis jóvenes detenidos en operativos de las llamadas Fuerzas Tácticas --integradas por policías estatales, de la Agencia Veracruzana de Investigación (AVI), de la Secretaría de Marina y elementos del Ejército Mexicano--, realizados entre el 6 y el 11 de diciembre de 2013 en la colonia Formando Hogar en Veracruz. Las acciones urgentes y medidas cautelares del CED se emitieron a favor de Yonathan Isaac Mendoza Berrospe, Víctor Álvarez Damián, Marco Antonio Ramírez Hernández, Pablo Darío Miguel Hernández, José Armando Cortés Rioja y Marisa Arrioja Reyes. (Proceso 2050). Perla Damián Marcial, madre de Víctor Álvarez, quien estaba a punto de cumplir 17 años cuando fue sacado de su trabajo, el 11 de diciembre, lamenta que las acciones internacionales no sean atendidas por el Estado mexicano. "Lo que ordena la ONU es que nos brinde protección, porque nosotros andamos en las fosas, y que se localice a los muchachos, pero las autoridades no hacen nada", se queja Damián, integrante del colectivo El Solecito de Veracruz. La madre de Víctor dice estar convencida de que entre los responsables de la desaparición forzada de su hijo y de los otros muchachos están los 19 expolicías del gobierno de Javier Duarte. "Al final de cuentas, el responsable es Javier Duarte, eso lo hemos dicho siempre y eso es parte de la investigación que tiene que llevarse a cabo y que ni las autoridades federales ni las estatales quieren hacer", denuncia Perla Damián. A su vez, Juan Carlos Gutiérrez, director de IDHEAS, considera que hay una política de tratamiento de los tratados internacionales hacia afuera, que es incompatible con su aplicación a nivel interno. El defensor recuerda que la negativa del gobierno de Peña Nieto a aceptar la reconvención de órganos internacionales fue evidente en una minuta sobre medidas cautelares y acciones urgentes del CED a favor de 117 personas desaparecidas, reclamadas por la organización "Los Otros Desaparecidos de Iguala", firmada el 21 de enero de 2015 por funcionarios de la Secretaría de Gobernación (Segob), Cancillería y la Procuraduría General de la República (PGR), entre ellos Sara Irene Herrerías, quien entonces era titular de la Unidad para la Defensa de Derechos Humanos de la Segob v ahora funge como subprocuradora de Derechos Humanos. En dicho documento los funcionarios sostienen que "las medidas requeridas por el Comité (CED) tienen un carácter de recomendación y no implican obligación alguna por parte del Estado Mexicano". Comenta Gutiérrez: "Al final pudimos dar protección a los familiares de los 117 desaparecidos, entre ellos Mario Vergara, a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, pero no porque se cumpliera con el tratado internacional". Y puntualiza que casos como el de Veracruz y de Iguala demuestran que "la política de Cancillería de incumplir las medidas está generando un impacto entre las autoridades que desconocen los tratados internacionales porque en los hechos se niegan a aceptar el cumplimiento de las medidas cautelares, pero a nivel internacional lo que contesta Cancillería a la CED es que se están realizando las acciones de búsqueda de desaparecidos". Comentarios CONTACTO © Comunicación e Información S.A. de C.V. (55) 5636 2000 Fresas #13, Col. Del Valle, C. P. 03100 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México PUBLICIDAD anuncios@proceso.com.mx (+52) 55 5636 2000 ext: 1024 SUSCRIPCIONES suscripciones@proceso.com.mx +52 55 5636 2000 ext: 1003 / 1004 EN REDES Revista Proceso - Todos los derechos reservados - 2025 Aviso de privacidad integral Aviso Legal Directorio Contáctenos Desarrollado por